

Comunicado de Prensa No. 93/2016

Ciudad de México a 24 de agosto de 2016

INICIA PROCESO DE OPINIÓN PÚBLICA PARA EL DISEÑO DE LA LICITACIÓN DE 10 MHZ EN LA BANDA DE FRECUENCIAS 440-450 MHZ

- El proceso inició hoy y tendrá una vigencia de 20 días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán hacer aportaciones que serán valoradas por la Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT
- La Banda 440-450 MHz está destinada a la prestación de servicios de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada. Se pondrá a licitación el próximo año

La Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) inició hoy un proceso de opinión pública para recabar información y conocimientos relevantes que le ayuden a elaborar la propuesta de bases de licitación de 10 MHz de la banda de frecuencias 440-450 MHz, destinada para la operación de sistemas de radiocomunicación privada.

La licitación de esta banda tendrá el objetivo de satisfacer las necesidades de comunicación del servicio de radiocomunicación privada, de reordenar la prestación de estos servicios y de que éstos se provean en mejores condiciones de calidad y precio.

El proceso de licitación de esta banda de frecuencias está previsto para iniciar en febrero de 2017; concluiría ese mismo año.

El proceso de Opinión Pública se llevará a cabo del 24 de agosto al 21 de septiembre de 2016 a través del portal de internet del Instituto: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-sobre-el-anteproyecto-de-disposicion-tecnica-ift-011-2016-especificaciones-de-los>

La información, estudios y opiniones aportados por los participantes en este proceso consultivo ayudarán en la elaboración de la propuesta de bases de licitación que se someterá a valoración y,

Comunicado de Prensa No. 93/2016

en su caso, aprobación del Pleno del Instituto. La concesión del uso, aprovechamiento y explotación comercial de 10 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda 440-450 MHz, está contemplada en el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2015 (Licitación No. IFT-5).

El Proceso de Opinión Pública consiste en 26 preguntas específicas para todos los interesados, como usuarios, fabricantes de equipo, interesados potenciales en su obtener la concesión, investigadores, así como cualquier otra persona interesada.

Cabe recordar que los procesos de opinión pública son una herramienta que permite, en este caso, a la Unidad de Espectro Radioeléctrico, allegarse de elementos para nutrir y mejorar la propuesta que enviará al Pleno del Instituto, con el objetivo de mejorar la calidad regulatoria de los instrumentos normativos en desarrollo.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social

Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,

Benito Juárez. C.P. 03720

Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00

www.ift.org.mx